

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3.º. Teléfono, 29.31

Director, Alfonso Ruiz de Grijalva

Madrid, 14 de diciembre de 1926

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVII. - Número 11.216

MARRUECOS

Pacificando el territorio

Sumisiones de jefes

TETUAN.—Los jefes más importantes de Beni Lait se han sometido, prometiendo entregar el armamento y rogando se ocupe todo lo que resta del territorio de dicha tribu para defender sus personas y bienes de las agresiones del Ajmas. El interventor les señaló el sitio donde podían llevar a pastar sus ganados, bajo nuestra protección; pero entregando los fusiles, extremo que mantiene el mando con ejemplar tenacidad.

Nueva mezquita

MELILLA.—Están próximas a terminarse las obras de la mezquita que empezó a construirse hace varios años en un solar próximo al hospital de la Cruz Roja.

El general Castro Girona tomó el asunto con extraordinario interés, y obtuvo un crédito de 50.000 pesetas.

En dicha mezquita se habilitarán locales para las oficinas del representante del gran visir, y se instalarán, además, una zawiya y un baño. La ornamentación de la fachada ha sido encargada a un artista granadino.

La inauguración debía efectuarse el próximo enero; pero ha sido aplazada hasta el mes de mayo. El general Sanjurjo ha ofrecido venir para este acto, al que, probablemente, le acompañará el gran visir.

El general Castro Girona tiene el propósito de edificar cerca de la mezquita la residencia de los estudiantes rifeños.

El «Isla de Menorca»

CADIZ.—Ha fundado, procedente de Larache, el vapor «Isla de Menorca», con cuatro oficiales, 18 suboficiales y sargentos, 26 paisanos y cuatro indígenas.

Crónica de Barcelona

La salud del gobernador. Empresario multado. Pretendía casarse por segunda vez. Ladrones sorprendidos.

BARCELONA.—El gobernador continúa enfermo, en cama. Le visitó el alcalde. El secretario del Gobierno manifestó a los periodistas que no ocurría novedad.

BARCELONA.—En la madrugada del domingo, una pareja de Segovial se presentó en el teatro del Tivoli para detener al empresario, Sr. Serrano, si no hacía efectiva la multa de 500 pesetas que le habían impuesto las autoridades por haber terminado después de la hora señalada la función que el Ayuntamiento organizó en aquel coliseo a favor de los damnificados de Cuba. El Sr. Serrano hizo constar que, tratándose de una función organizada por el Ayuntamiento, correspondía a éste el abono de la cantidad; pero como los guardias llevaban la orden terminante de detenerle si no la hacía efectiva, el Sr. Serrano entregó el dinero, y hoy ha ido al Ayuntamiento para reclamar que se lo devuelvan.

BARCELONA.—En la iglesia parroquial de San José, de Gracia, debía contraer matrimonio con una bella joven de Barcelona un individuo llamado Juan Gila Collado.

Al efecto, el futuro marido envió todos sus papeles en forma; pero, al margen de uno de los documentos, constaba que Gila había contraído matrimonio en la iglesia de San Pedro de Rivas con otra muchacha, hace seis años. Esta observación había pasado inadvertida para Collado.

Dada cuenta del hecho a las autoridades, la Policía procedió a detener a Gila precisamente en el momento que iba a casarse por segunda vez.

El detenido protestó de la detención, asegurando que es soltero y que únicamente había vivido con una mujer en

San Pedro de Rivas; pero al juez no le han convencido dichas razones, toda vez que en el escrito enviado por el cura de San Pedro se dan los nombres de los testigos que presenciaron aquella boda. Juan Gila ha ingresado en la cárcel.

BARCELONA.—En la escalera de la casa número 17 de la calle de Seda, el vigilante nocturno Luis Escobá y el somatenista Sandalo Alvarez detuvieron esta madrugada a dos individuos, que dijeron llamarse Pedro Martí Rigal y Pablo Magres Mulet, los cuales intentaban forzar la cerradura de uno de los pisos.

En poder de los detenidos se encontraron cuatro pistolas automáticas cargadas y los consiguientes cargadores de repuesto. Tanto Martí como Magres, dijeron que estas armas las habían comprado en Francia, de donde hace pocos días vinieron atravesando la frontera a pie, cada uno por distinto sitio.

DE MÚSICA

Presentación de Lydia Rivera

En la elegante y suntuosa sala de conciertos del Circolo de Bellas Artes se presentó anoche la bellísima cantante Lydia Rivera.

El siempre dilecto público que honra estos conciertos quedó cautivado desde el primer momento por la juventud y belleza de la Srta. Rivera, que, a los veinte años, recorre el mundo triunfadora, encantando a los afortunados públicos que la han oído con su sugestiva hermosura y con su deliciosa voz.

Nacida en la Habana, donde cursó sus primeros estudios musicales, pasó después a París, donde su delicioso y original estilo llegó a perfeccionarse, colocándola actualmente como una de las mejores cantantes.

El concierto que nos ofreció anoche se componía de tres partes: la primera, a base de música extranjera, en la que la Srta. Rivera interpretó de manera magistral «Radamisto», de Haendel, y «Si ton coeur s'abandonne», de Bach, en la que no supimos qué apreciar más si la bellísima forma en que fué cantada o el sentimiento que en la deliciosa página de Bach puso la hermosa cantante.

Pero si el éxito que acompañó a esta primera parte del programa, en la que estuvo al piano la notable pianista María Rodrigo, fué grande, aún se superó en la segunda y tercera parte del programa, cantadas en español por Lydia Rivera de manera sencillamente insuperable.

De la segunda parte, a base de composiciones de Joaquín Turina, mereció destacarse el «Poema en forma de canciones» y «Rimas», admirablemente cantados y muy severamente acompañados al piano por su autor.

La última parte, formada por bellas páginas musicales de los grandes maestros Falla y Nim, sirvió para que Lydia Rivera acaparara las más entusiastas ovaciones, particularmente al interpretar unas «guajiras», en que la belleza, el arte y la elegancia de Lydia Rivera se manifestaron una vez más.

En resumen, una agradable velada, de la que puede estar satisfecha la Comisión organizadora, ya que en la coqueta sala de conciertos de Bellas Artes se reunió anoche la más elegante aristocracia madrileña.

M. JIMENEZ JANDUA

FIRMA DEL REY

MARINA.—Disponiendo que el general de brigada de Artillería de la Armada D. Antonio García Reyes pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria, y cese en el cargo de jefe del Cuerpo y Servicios del departamento de Cádiz y presidente de la Junta facultativa de Artillería.

Idem que el general de brigada de Artillería de la Armada D. Juan Marabotto y de Hostes cese en el destino de jefe de Cuerpo y Servicios del departamento de Cartagena y nombrándole jefe del Cuerpo de Servicios del departamento de Cádiz y presidente de la Junta facultativa.

LA CENSURA HA REVISADO LA PRUEBAS DE ESTE NUMERO

DECRETO INTERESANTE

Normas para la aplicación del Estatuto de Clases pasivas

La «Gaceta» publica una disposición dictando las reglas por que ha de regirse la aplicación del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, y de las cuales damos un extracto a continuación:

1.º Los empleados civiles y militares, cualquiera que sea su situación, ingresados, según lo prevenido en el artículo cuarto del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, en el servicio de éste a partir de 1 de enero de 1919 y antes de 1 de enero de 1927, que deseen adquirir los derechos pasivos máximos establecidos en el capítulo V del título II del citado Estatuto, deberán solicitarlo antes del 31 del mes corriente, por instancia dirigida a los jefes de los Cuerpos, centros o dependencias en que presten o hayan prestado últimamente sus servicios, comprometiéndose a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 10 sobre el sueldo íntegro que se le acredite en nómina, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del mismo Estatuto.

2.º Cuando se trate de empleados civiles comprendidos en el número anterior, su declaración de querer adquirir los derechos pasivos máximos, con el compromiso consiguiente, se hará constar en el título de destino que el interesado se halle desempeñando o, en su caso, en el del último que haya desempeñado, por diligencia suscrita por el funcionario encargado de autorizar la toma de posesión en el destino de que se trate.

3.º Cuando se trate de empleados militares comprendidos en el número 1.º, se llevará constancia de la solicitud en que hayan optado por los derechos pasivos máximos a su expediente personal, uniéndola al mismo, a cuyo efecto dispondrá el jefe que la reciba su remisión al de la oficina donde radique dicho expediente quedándose con copia de ella. Los jefes a quienes entregue la manifestación escrita en que se opte por los derechos pasivos máximos cuidarán de que se comunique al que la suscriba haber llegado a su poder la referida declaración. Esta, además, se consignará en la filiación o en la hoja anual de servicios que ha de rendirse en 31 del corriente mes, bien por el propio interesado, bien por el encargado de redactarla, según los casos.

4.º Los empleados civiles que ingresen en el servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1927 y deseen adquirir los derechos pasivos máximos establecidos en el capítulo V del título II del Estatuto de las Clases pasivas del Estado lo manifestarán así ante el funcionario encargado de darles posesión de su primer destino, comprometiéndose a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 100 sobre su sueldo íntegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del citado Estatuto, haciendo constar dicha manifestación en la correspondiente diligencia de posesión.

El funcionario que haya autorizado la expresada diligencia comunicará seguidamente al respectivo habilitado del personal la orden oportuna, a fin de que proceda a descontar el importe de la cuota suplementaria de los sueldos correspondientes, a partir del primero que se abone al interesado.

5.º Los empleados militares que ingresen en el servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1927 y opten por los derechos pasivos máximos harán esta declaración en instancia dirigida al jefe del Centro, Cuerpo o dependencia a que van destinados y antes de percibir su primer sueldo, contrayendo expresamente la obligación de abonar mensualmente la cuota suplementaria del 5 por 100 del íntegro que se le acredite en nómina.

6.º La petición de acogerse al régi-

men de derechos pasivos máximos han de hacerla las clases de tropa de segunda categoría y asimilados del Ejército y de la Armada una vez obtenida la de sargentos; los alumnos de las Academias y Escuelas, al ser promovidos a oficial, y los que ingresen por virtud de cualquier otro título, al posesionarse de su primer destino o presentarse en el mismo, y todos antes de que se les abone el primer sueldo.

7.º Los empleados civiles y militares que, sin percibir sueldo o haber del Estado, se encuentren cesantes, excedentes o supernumerarios y deseen adquirir los derechos pasivos máximos deberán hacer esta manifestación, ajustándose a lo dispuesto en los números anteriores, al ingresar en el servicio y en el momento de posesionarse del destino para que fueron nombrados, a fin de que en el primer sueldo que devenguen se les practique el correspondiente descuento.

8.º En los casos en que algún empleado se le ofrezcan fundadas dudas sobre si, en aplicación del artículo cuarto, del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, se le debe estimar ingresado en el servicio de éste antes del 1 de enero de 1919 o a partir de esta fecha, y obligado, por tanto, en este segundo supuesto, si desea adquirir los derechos pasivos máximos, a hacer en el plazo señalado en el número 1.º la manifestación consignada en el mismo, podrá solicitar la correspondiente declaración, que habrá de hacerse por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, si se trata de empleados civiles, y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, si se trata de militares. Los interesados podrán utilizar contra tales declaraciones los recursos procedentes, según las reglas procesales vigentes.

El plazo señalado en el número 1.º se entenderá, en tal caso, ampliado hasta diez días después del en que se firme la resolución que en definitiva se dicte.

9.º Se entenderá ampliado hasta 31 de marzo de 1927 el plazo señalado en el número 1.º para los empleados civiles y militares que presten servicio fuera de la provincia; pero siempre con la obligación de abonar, en su caso, las cuotas correspondientes a partir de 1 de enero de 1927, descontándose los atrasos en la forma prevenida en el último párrafo del número anterior.

10.º Independientemente de lo prevenido en el número anterior, la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas o el Consejo Supremo de Guerra y Marina, según se trate de empleados civiles o militares, podrán rehabilitar, en caso determinado, el plazo establecido en el número 1.º, siempre que así se solicite con anterioridad a 1 de abril de 1927 y se justifique, a satisfacción de los citados organismos, que apreciarán libremente la prueba que se ofrezca, la concurrencia de circunstancias especiales que hayan hecho imposible que el interesado se optara en tiempo y forma por los derechos pasivos máximos.

11.º Por los ministerios de la Guerra, Marina y Hacienda se dictarán a la mayor brevedad las reglas a las que habrán de atenerse los habilitados para la práctica, ingreso y justificación de los descuentos correspondientes a las cuotas de que se trata.

12.º Las presentes reglas regirán con carácter provisional hasta que se dicte el reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, mandado formar por el artículo séptimo del Real decreto de 22 de octubre último.

13.º Pos los distintos ministerios se dará con toda urgencia la mayor publicidad posible a esta Real orden, a fin de que sus disposiciones lleguen cuanto antes a conocimiento de todos los empleados dependientes de los mismos.

LOS REBELDES MEJICANOS

MEJICO.—Una partida de rebeldes ha intentado apoderarse de la ciudad de San Miguel de Allendes.

Las tropas federales, después de varias horas de combate, consiguieron rechazar a los rebeldes, causándoles pérdidas. Siete rebeldes que cayeron prisioneros en manos de los soldados del Gobierno han sido inmediatamente ejecutados.

Información de Marina

Cuerpo general

Para cubrir vacantes reglamentarias han sido promovidos a sus inmediatos empleos los capitanes de fragata D. Lorenzo Moya Matanza y D. Miguel de Mier y del Río, capitán de corbeta don Francisco Fernández y García Zúñiga y teniente de navío D. Ubaldo Montoya y Méndez de San Julián, quedando retardados para el ascenso los tenientes de navío que en escalafón preceden al mencionado que asciende, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas al efecto, no cubriéndose la vacante en el empleo inferior por no existir en el personal que reúna las mencionadas condiciones.

Se propone el ascenso en esta vacante de dos capitanes de fragata por pertenecer el primero de los citados a la situación de servicios de tierra, y cumplimentado lo determinado en el Real decreto-ley de 23 de agosto de 1924 y Real orden de 3 de septiembre siguiente, regla sexta.

Se nombra al capitán de navío D. Lorenzo Moya y Matanza ayudante secretario en propiedad, del capitán general de la Armada.

Se dispone que el capitán de fragata D. Miguel de Mier y el de corbeta don Francisco Fernández y García Zúñiga, que acaban de ser ascendidos, continúen desempeñando, respectivamente, el cargo de profesor de la Escuela de Guerra Naval y el destino de comandante de quilla del buque escuela «Sebastián Elcano».

También se ha dispuesto que el capitán de navío D. Victoriano Rozas continúe desempeñando el destino de juez de Cartagena.

Ha sido promovido a su inmediato empleo el teniente de navío D. Ubaldo Montoya, nombrándosele en propiedad secretario de la Sección de Estudios del Estado Mayor Central.

Juntas paritarias

En vista de solicitud del Pósito Marítimo de Villagarcía de Arosa y de acuerdo con los informes de la Caja Central de Créditos Marítimos, Asesoría general, Sección de Personal y Junta Superior de la Armada, han sido autorizados los comandantes y ayudantes de Marina para aceptar la presidencia de las Juntas paritarias directoras de las Bolsas de Trabajo u Oficinas de colocación del personal marítimo, siempre que sean invitados para ello por la entidad de quien dependen y que se hallen legalmente constituidas.

Nombres de buques

Como resultado del expediente incoado para dar nombre al nuevo buque-escuela de guardias marinas, oído el parecer de la Real Academia de la Historia, y de conformidad con lo informado por la sección de campaña del ministerio, se ha dispuesto que el aludido buque sea designado con el nombre de «Juan Sebastián de Elcano» y, como abreviatura al hacerse la inscripción en dicho buque y efectos del mismo en que deba ser reseñado este nombre, se haga en la forma siguiente: «J. Sebastián de Elcano».

El día 25 de febrero, a las doce, se verificará en la Dirección general de Pesca la primera subasta del pesquero nuevo de almadraba denominado «Nueva Umbria».

DE TEATROS

FUENCARRAL

Estreno de «El bastón de Carlos V», juguete cómico, original de José Molina

Una obra de Pascaes, un poco adelantadas... Es «El bastón de Carlos V» un entretenido juguete, en un acto, con ribetes de vodevil.

Gustó y se aplaudió. Porets, las Srts. Soto y Domínguez y los Sres. Povedano y Yáñez lo interpretaron con mucho primor.

Debutó luego la bella Salud Ruiz, cada día más sugestiva en su arte.

ROMEA

Reaparición de Conchita Piquer

Ha reaparecido en el escenario de Romea Conchita Piquer, la estrella de variedades que cautiva con sus canciones, ya cómicas, ya sentimentales.

Es un magnífico aliciente en los días difíciles que se avecinan para todas las Empresas de espectáculos públicos, próxima la terrible «cuestaa».

NOTA OFICIOSA

El cupo contributivo de Navarra

Ha sido facilitada la siguiente nota oficiosa:

«A mi regreso de Guadalperal, donde, como es sabido, fui a someter al conocimiento de Su Majestad varios asuntos y a su firma algunos decretos, he recibido la información relativa a las negociaciones que pretende el Gobierno entablar con la Diputación provincial de Navarra para el asunto del cupo tributario, y me ha producido asombro e indignación contrastar que, contra todo lo que es propósito del Gobierno, y desfigurando su intención, un sector apasionado, o ganoso de popularidad, que será efímera, como todo lo no cimentado en la verdad, se ha dedicado a envenenar la cuestión, agitando pasiones populares que confío en que se calmarán con el conocimiento exacto de ella.

Por lo pronto, planteando la cuestión fuera de lugar, se empeñan en desoír o hacer que desconocen la forma de invitación o sugestión que el Gobierno ha dado a este asunto para tratarlo noble y cordialmente con Navarra. Ha llegado a tal punto su falacia que mi nota personal recalando que ese era el propósito del Gobierno, la quiso publicar un periódico de Pamplona, bajo un inoportuno y tendencioso epígrafe, recordatorio de días agitados y turbulentos en Navarra, y porque el gobernador civil, muy acertadamente, prohibió ese título, ha omitido el periódico la publicación de tal nota, llena de cordialidad. Eso es sencillamente infame, y nadie tiene derecho, porque posea una pluma y unas cuartillas, una máquina de imprimir y licencia para publicar un periódico, a agitar y enconar pasiones sin incurrir en sanción. Eso lo condenará toda alma honrada y ciudadana, y más que nadie, la Prensa que tenga cabal concepto de sus deberes. Se han dado órdenes de castigarlo ejemplarmente. La Prensa, cualquiera que sea su ideario, no puede disfrutar de los privilegios y derechos que le son anexos si no procede con rectitud, haciendo lo posible para evitar las dificultades de carácter nacional.

Sabido es que tengo dispuesto un viaje que comprende el propósito de visitar Santander, Bilbao, Vitoria y Estella, y ahora lo ampliaré a Pamplona. No es arrogancia, ni menos majeza; es que pasar de largo parecería justificar recelos o propósitos de agravio, que están muy lejos de mi ánimo; sería como admitir un divorcio o enfriamiento de las relaciones de la representación del Gobierno con una provincia española tan atendida y querida como todas las demás. Voy, pues, confiado en el buen sentido, patriotismo y cortesía de los navarros, que no pueden dejarse apasionar sin razón, propóngaselo quien se lo proponga.

Se habla de revisión de contrafueros dimanantes de hace tres cuartos de siglo, y se plantean cuestiones previas que desvían la rectitud del asunto, que no es más que el siguiente: el Gobierno, que está a punto de ultimar el concierto con las provincias vascas, en cuya obra ha puesto el más amplio criterio y se ha desartollado con completa cordialidad, que está obligado a hacer el esfuerzo posible por nivelar los presupuestos del Estado, se encuentra con que Navarra, a favor de un régimen que nadie trata de alterar en espíritu ni esencia, contribuye con una cantidad, a su juicio, desproporcionada a los factores que hoy determinan esta obligación para todo el país, y requiere, «invita», a su Diputación a tratar de fijar nueva y mayor cifra al cupo tributario de Navarra, sin cambiar para atrás ni para adelante uno solo de los factores jurídicos que hoy regulan las relaciones económicas de Navarra con el Estado.

¿A qué sacar las cosas de quicio y pedir revisiones retrospectivas y fingirse agraviados? ¿Es que se viene a una nueva fijación de cupo? Pues bendito sea Dios, ¿no se viene? El Gobierno verá cómo se las arregla; pero nada autoriza ni siquiera a pensar en violencias, coacciones ni amenazas.

Yo recuerdo de mi visita del pasado año a Pamplona la cariñosa acogida que me dispensaron, y la espero ahora igual o mejor, porque de aquella fecha a la de hoy he contraído más merecimiento para con España; la he ofrendado mucha más vida y más dolores, y he for-

talecido los diques y murallas contra el oleaje de destructora anarquía que amenaza al mundo entero. No tengo nada de que sonrojarme, y me parecería vergonzoso esquivar la visita a un noble pueblo, que, por todas sus clases, me demostró su estimación. Allí hablaré con todos en la Diputación provincial, luego vendrán a Madrid los comisionados, y lo que se acuerde se cumplirá legalmente. Y el que siga otro camino, el que se deje guiar por otra intención, el que quiera turbar la paz con tales pretextos, no procederá honradamente. Allí ellos con su conciencia, y también, mientras el Gobierno gobierne, con su autoridad, que cuando se tiene la tranquilidad del cumplimiento del deber y de saber guardar a todos la consideración que merecen, se tiene mucha fuerza contra las campañas tendenciosas o apasionadas con que se pretende hacer política deplorable, a que sólo se prestan los pueblos incultos, no ciudadanos tan capacitados y conscientes como los navarros.»

EL VUELO A GUINEA

Los aviadores refieren detalles del viaje

LAS PALMAS.—Los tripulantes de la escuadrilla «Atlántida» nos han dicho que la primera parte del vuelo se hizo en condiciones de normalidad.

Horas antes de llegar a Las Palmas, el tiempo cambió, y observaron que los aparatos tenían que vencer una fuerte brisa.

Esto les obligó a variar la ruta, orientándose más hacia el Norte.

En la travesía de Casablanca a Las Palmas invirtieron exactamente ocho horas y diez minutos.

Los motores funcionaron admirablemente, consumiendo 1.700 litros de gasolina.

Los «hidros», antes de amerizar, hicieron diversas evoluciones sobre la población, bahía y puerto, durante más de diez minutos.

El «hidro» «Cataluña W», al amarar, los hizo dentro de la misma bahía.

El «hidro» «Valencia W-1», mandado por el comandante Llorente, tiene ligeras averías en el timón.

Se cree que la salida para Port Etienne se efectuará el miércoles, a las siete de la mañana.

Mañana, por la noche, el Club Náutico obsequiará con un banquete a los tripulantes de la escuadrilla «Atlántida».

AGASAJO A UN GENERAL

SEVILLA.—Con motivo de pasar a la situación de primera reserva el general jefe de Estado Mayor, D. Donato García Maldonado, que durante más de treinta años ha prestado servicio en la Capitanía general, los jefes, oficiales y demás personal de dicho Centro le han obsequiado con un banquete en el Real Círculo de Labradores, que fué presidido por Su Alteza Real el Infante D. Carlos.

Se adhirieron los gobernadores militares de Madrid, Cádiz y Córdoba y los jefes de Estado Mayor de Cádiz, Granada y Málaga.

Al final pronunció Su Alteza muy afectuosas palabras en elogio del Sr. García Maldonado del que dijo que había sido un experto e infatigable auxiliar de su mando, y cuyo pase a la reserva constituía para él una gran contrariedad.

El Sr. García Maldonado agradeció a Su Alteza sus bondadosas palabras, y a sus compañeros la asistencia al agasajo.

ASOCIACION DE LA PRENSA

En honor del Sr. Mitre

La Asociación de la Prensa ofrecerá el próximo miércoles, 15 de los corrientes, a las siete de la tarde, en su domicilio social (Carretas, 10, segundo) un champagne de honor al ilustre periodista argentino D. Jorge A. Mitre, director del gran diario bonaerense «La Nación». El presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Francos Rodríguez, saludará al Sr. Mitre en nombre de los periodistas madrileños, y le hará entrega de un artístico pergamino nombrándole socio de honor, encerrado en valiosa carpeta de piel de Rusia, con el nombre de tan eminente compañero en una placa de oro.

A tan simpático acto de confraternidad periodística hispanoamericana quedan invitados todos los señores socios de la prestigiosa entidad.

EN LAS ISLAS CANARIAS

Costumbres y ejercicios de los naturales

Según relación de los de esta isla de Canaria, tuvo siempre, en la antigüedad, un solo Rey, a la parte del Sur, en la población de Ganequín; después lo hubo en Telde, y, ya en tiempo de Bethencourt (o fuese mucho antes), había dos. Otros quieren que fuese uno, que habitaba en Gáldar, llamado Arthamia, a quien mataron los franceses en un encuentro, como dijimos en el libro primero. Dicen que este Rey era hijo de Atidamara, mujer muy varonil, que, siendo moza por casar, quiso gobernar toda la isla, y, despreciándola los valientes, ella escogió casarse con el Gaire Gumidafe, y sujetaron la tierra. Tuvieron dos hijos, que el uno gobernó en Telde media isla, llamado Bentagoche, en tiempo de Diego Herrera, y éste tuvo un hijo, que, en la conquista, se desricó por no darse. Y el otro, Guadarthemí, que eso significa hijo de Arthamy, fué en Gáldar Guanache Semidan, el bueno, por el agasajo que halló Diego Silva y su gente; sucedióle una hija, que fué cristiana. Nombraron los canarios por gobernador a su sobrino Guayedra, que se llamó don Fernando Guadarthemí, y, en su lugar, otro llamado Tazarte, que, en la conquista, se desricó, y en Telde nombraron a Mananidra, que se llamó Pedro, y éste y D. Fernando murieron en Tenerife, después de la conquista.

Cada Rey tenía cuatro faisajes o consejeros y seis capitanes, con la demás gente a su dominio; el de Telde tuvo cuatro mil, contra seis mil del de Gáldar, que nunca se pudieron vencer, porque el de Telde negaba la obediencia de ir a Juntas a las cuevas de Jaraca, junto a Gáldar, a hacer cortes. Había distinción de nobles, que dejaban crecer el cabello por lo alto de la cabeza y barba en punta hasta el pecho, cortando por sobre la boca, y el cabello por el pescuezo y sobre las orejas, y labraban con fuego los brazos, enrubriaban el cabello con lejías y ellas no le cortaban sino, por igual, muy largo. Los villanos, trasquilados, y también ellas, y descalzo de pie y pierna, hacían los oficios viles de matar el ganado, hacer de comer y matar en la guerra al vencido, a quien el noble había derribado en el encuentro, y el noble no haría sangre en cosa viva si por ello muriese; servían los villanos de amortajadores y verdugos, y ellos amortajaban sus difuntos. Contaban su año, llamado Acano, por las lunaciones de veintinueve soles, desde el día que aparecía nueva; empezaban por el estío, cuando el sol entra en cancro, a veintinueve de junio, en adelante, la primera conjunción, y por nueve días continuos hacían grandes bailes y convites y casamientos, habiendo cogido su cementera, hacían rayas en tablas, pared o piedras, llamaban Tara y Tarja aquella memoria de lo que significaba.

Decían que Acoran era Dios sólo, eterno, omnipotente, y le adoraban en idea; juraban por Majec, que es el sol; decían ser sólo un demonio, que el sólo padecía tormentos y fuego eterno en las entrañas de la tierra, llamado Gaviot; al alma tenían por inmortal hija de Majec, que padecía afanes, congojas, angustias, sed y hambre, y llévanles de comer a las sepulturas los maridos a las mujeres, y ellas a ellos; a los fantasmas llaman Majios, o hijos de Majec; llaman Tibicenas a las apariencias del demonio, que muchas y frecuentes veces, de día y de noche, se aparecían en forma de perros lanudos y otras de aves, como pava, gallina con pollos, becerro, etcétera. Adorábanle en muchos sitios sagrados y venerados, así montes, cuevas, bosques, casas, riscos, y juraban por ellos muy solemnemente; el mayor adoratorio donde hacían romerías era Almagaren de Humiaya, que es una casa de piedra, sobre un alto risco, en Tirajana, llamado Riscos Blancos, que fueron de Antón de la Santidad, conquistador; aún allí hay tres braseros de cantos grandes, donde quemaban de todos frutos, menos carnes, y por el humo, si iba derecho o ladeado, hacían sus agüeros, puestos sobre un paredón a modo de altar de grandes piedras y enlosado lo alto del monte, y ha quedado una como capilla y sacarrones, dentro todo de una gran cerca

de piedras muy grandes, y es el risco el más descollado de todos aquellos sitios. Estas casas o sitios de adoración las regaban con leche de cabras, que todo el año reservaban un ganado para esto señalado; había hombres que vivían en clausura, a modo de religión; vestían de pieles, largo el ropón hasta el suelo; barruntaban lo poverir, y eran faisajes; observaban algunas moralidades y, en corrido, sabían de memoria la historia de sus antepasados, que entre ellos se quedaban; contaban consejas de los montes claros de Atlante, en Africa, en metáforas de palomas, águilas; éstos eran maestros, que iban a enseñar muchachos a los lugares; había nobles para nobles y villanos para enseñar lo que conviniere a los villanos, y si había niños hábiles los enviaban a Humiaya, como a mayor Universidad, si no es que fuesen de fuerza y ánimo para la guerra, porque este era su primer instituto; eran para maestros los pusilánimes y débiles para el trabajo.

Otro adoratorio hay en término de Gáldar, que dura el nombre, que es el risco de Tirma, lleno de caseríos y grandes cuevas; a éste iban las Maguas en romería, llevando vasos de leche para regar y ramos en las manos, y de allí bajaban al mar, que está cerca, y daban con ellos golpes en el agua, pidiendo a Dios socorro en sus necesidades, y ellos tenían fe en ser remediados; más de dos leguas en derredor tenía este risco de sagrado para los delincuentes, así para ellos como para sus ganados, y así era muy habitado este sitio.

Era sagrado también las casas de las Maguas, que los españoles llamaban Marimaguadas; era una cerca de pared, casas y cueva habitación de muchas doncellas, desde catorce a treinta años, porque después, si querían casarse, podían salir; que allí nadie, pena de vida, les podía hablar, y solamente cuando había falta de agua y hambre salían en procesión a rogar a Tirma les socorriesen; iban mirando al cielo, haciendo visajes y meneos con los ojos, cabeza y cuerpo, ya cruzando los brazos, ya abriéndolos, decían: «Almene Coran», que significa «válgame Dios»; después de haber rodeado el risco, caminaban hacia el mar. Salían fuera de su monasterio las maguas para bañarse en el mar, y, para ello, había días diputadas, que todos lo debían saber, y si algún hombre, por descuido, se hallase con ellas, o se las encontrase en el camino, perdía la vida; solamente cuando iban a adorar a Tirma en la casa de Tamogante podía, desde lejos, mirarlas.

En el lugar de Gaete, junto a la casa de los mallorquines, había una casa grande, pintada por dentro, que fué seminario de doncellas hijas de nobles, que, de toda la isla, venían allí para aprender, como escuela, y dicese que la causa de matar los canarios a trece mallorquines y faltar al comercio fué el que les codiciaban las hembras para robárselas, y aun se dice que uno muy principal se llevó a Levante una y se casó con ella. Y aprendían a cortar pieles y a adobarlas a modo de gamuza y a hacer costuras y esteras de junco tejido, no como empleita, que no supieron, y sacar hilos de los nervios de las cabras y de las tripas y agujas de espinas de pescados y huesos; las maestras eran ancianas de buena vida; hacían loza de barro o greda parda, mezclada con arena, platos, gánigos o barranoncillos, pañones o calzonones para echar agua; untaban con almagra los cuarteroncillos y bruñíanlos con guijarros, cocían la loza en un hoyo, en el suelo, cubierto de tierra o arena, y encima mucho fuego, y salían buenos; sabían moler a tahonilla la cebada tostada, que es su pan, llamado gofio; cernían con saranda de cuero aguerada muy sutilmente al fuego, y, subiendo estos oficios, se podían casar. La maestra las llamaba y ponía sentadas en rueda para reprimir y castigar el delito, y les decía: «Si yo fuera Fulana (no nombraba a la culpada, sino sus padres), hija de tales padres, y hubiera hecho esto y esto (nombrando el delito), merecería este castigo», y luego daba en el suelo con un manajo de varas o de juncos merinos, y, la que lo entendía por sí, empezaba a hacer un gran lloro y chillido, como si de veras a ella le hubieran dado golpes; mas lo ordinario azotaban a los muchachos y niñas en las pantorrillas con manojillos de varas y en las espaldas, y muy pocas veces en las asentaderas.

EN LA CALLE DE ALCALA

Un lotero asesinado

Suicidio del orimal

A primera hora de ayer tarde se desarrolló, casi en la misma Puerta del Sol, un suceso sangriento.

Los numerosos transeúntes que a las tres de la tarde pasaban por la acera del café de la Montaña vieron con espanto que de la lotería establecida en el número 2, salía un hombre dando angustiosas voces de auxilio.

Los que se hallaban más próximos pudieron apreciar en seguida que el desdichado llevaba en el cuello una enorme herida.

En seguida algunos transeúntes se abalanzaron sobre el desconocido para auxiliarse; pero en este momento un disparo seco y estruendoso sonó en el interior de la lotería, haciendo retroceder instintivamente a los que se habían aproximado.

El hombre herido se desplomó en tierra, arrojando un enorme chorro de sangre por la herida.

Los transeúntes que habían acudido, repuestos de la primera impresión, se dedicaron unos a socorrer al herido, y otros entraron en el establecimiento para ver lo que ocurría allí.

Lo que vieron les acabó de horrorizar. Tendido junto al mostrador de la lotería, en mitad del pavimento, aparecía el cuerpo de otro hombre, retorciéndose en los estertores agónicos. En una mano empuñaba una pistola, que acababa de disparar, y un gran charco de sangre teñía las baldosas.

Con toda urgencia, ambos heridos fueron conducidos a la Casa de Socorro. Centro, donde fallecieron a poco de ingresar, en tanto se daba aviso a las autoridades del drama que se acababa de desarrollar.

Se supone que el agresor entró con intenciones de dar un golpe de mano en la lotería; quiso distraer con el décimo, que se dice no estaba premiado, y una vez cometido el crimen robar el dinero que hubiese en la Administración. Como no consiguió su propósito por la huida del encargado, se disparó un balazo en la cabeza.

La víctima del suceso era un hombre de intachable conducta. Era capitán del Ejército, retirado. Contaba sesenta y un años, y habitaba en Torrijos, 5. Estaba casado con doña Lucía Badé, y tenía ocho hijos, siete hembras y un varón. Ayer se celebraba la fiesta onomástica de doña Lucía, y después de comer, el señor López marchó, como de costumbre, a la Administración. La herida que le privó de la vida le atravesaba el cuello de parte a parte.

Anoche ha sido identificado el cadáver del autor del crimen de la calle de Alcalá.

Se llama Rafael Mora Visconti, de veintisiete años, casado, separado de su mujer, y que habitaba como huésped en San Joaquín, 9. Ha sido identificado por dos compañeros de hospedaje que sospecharon al leer el suceso en la Prensa de la noche y ver que no se presentaba en la casa Rafael Mora.

El matador estaba empleado en la Funeraria del Carmen y prestaba sus servicios en los almacenes del paseo del Canal, 2.

La Policía practicó un registro en el domicilio de Mora Visconti, y se incautó de papeles y cartas, de los que no se trasluce el móvil del crimen.

Los que identificaron el cadáver han declarado que no conocen malos antecedentes de Rafael Mora.

VISTA DE UNA CAUSA

DEL CONSEJO SUPREMO

La Sala de Justicia vió una causa contra el asistente Leopoldo Herrero, que en enero de 1925 subtrajo 250 pesetas a un alférez en el campamento de Dar Quebdani, y poco tiempo después se apoderó de 650 pesetas más. A raíz de los hechos fué detenido, y acusó a un compañero suyo llamado Isidro Montesinos.

Se celebró Consejo de guerra, y fué condenado Herrero a dos años, tres meses y veintidós días de prisión, y absuelto el soldado Montesinos, por falta de pruebas.

Al celebrarse ayer la revisión de la

vista en el Supremo por disonimiento del auditor y del comandante general de Melilla, el fiscal pidió para cada uno de los procesados la pena de cuatro años, dos meses y veintidós días por el primero de los robos, y ocho años más por el segundo. Los defensores, tenientes D. José María Bordons y Martín Legarda, solicitaron la absolución para el asistente Herrero y el soldado Montesinos, respectivamente.

DE TODO Y DE TODOS

Instinto, cultura y talento

En el noventa por ciento de los actos que llamamos instintivos y espontáneos ni hay tal instinto ni tal espontaneidad, sino rapidez, adquirida por la reflexión y el trabajo sabiamente dirigido. El pianista que lleva con velocidad vertiginosa sus dedos sobre el teclado no es un impulsivo, ni se los mueve el instinto: van guiados por la inteligencia, aunque en aquel momento no piense en ello. Es un error crasísimo suponer que los triunfadores en los negocios, en la industria, en el comercio... son hombres de poco talento, de escasa inteligencia; sólo un estudio superficial de los hechos y un concepto equivocado acerca del talento, puede sostener tan ligera afirmación. El talento no debe confundirse con la erudición, ni con la cultura, ni con la abundancia de conocimientos. Para ser un gran sabio se necesita talento y cultura; pero hay muchos que poseen superior inteligencia con rudimentaria cultura, y éstos, cuando acometen alguna empresa, suelen salir triunfantes de ella sin dejar de ser incultos e ignorantes. Pero de aquí no puede deducirse que para los negocios y para triunfar en la vida lo primero que se necesita es la ignorancia y la incultura. Un hombre cultísimo, si posee talento y lo emplea en los negocios, triunfará en ellos lo mismo, o mejor, que el ignorante con talento. Lo que suele suceder es que los hombres consagrados a las Letras, a las Ciencias o a las Artes, no acostumbran dedicar ni su tiempo, ni su estudio, ni su talento, a los negocios, y, por eso, cuando «entran» o «son medidos» en alguno, acontece el que quedan eclipsados por los que, sin cultura, ponen toda su alma en el negocio.

Información política

Consejo de ministros

Por la tarde, a las seis y media, se reunirán los ministros en Consejo en la Presidencia.

Una de las cuestiones que se tratarán en esta reunión es la que afecta al aumento de haberes del Clero, asunto que en el último Consejo quedó esbozado, y que quedará seguramente ultimado hoy.

La Asamblea nacional

El jefe del Gobierno ha manifestado a los Sres. Pemán, Benjumea y Gavilán, firmantes de las ponencias que aquél les encomendó acerca de la Asamblea nacional, que en breve reunirá a cuantos tienen encomendados trabajos a dicho propósito para comenzar, de común acuerdo, la redacción del Reglamento por que ha de regirse aquella.

La gestión de las Diputaciones

Se encuentran en Madrid estos días, realizando gestiones cerca de los diferentes ministerios, los presidentes de las Diputaciones provinciales de Barcelona,

Coruña, Málaga y Avila. Anoche visitaron al jefe del Gobierno, acompañados del presidente de la de Madrid.

En su entrevista con el marqués de Estella solicitaron de éste que se lleven a la práctica las disposiciones dictadas por el Gobierno, encaminadas a que tengan efectividad las Haciendas provinciales, y cuantas medidas tienden a intensificar la personalidad de los organismos provinciales.

Homenaje aplazado

Ha sido aplazado para el jueves, 16 del actual, el almuerzo organizado por los españoles residentes en ultramar en honor del presidente del Consejo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Oposiciones al Magisterio

Terminados los ejercicios de las oposiciones a maestros nacionales, han aprobado, por el orden que se indica, los señores siguientes:

- Número 1, Anselmo Trejo; 2, Miguel Alvarez; 3, Juan Magurza; 4, Segundo Laguna; 5, Julio Noguera López; 6, Miguel Fuster; 7, Salvador Cillais; 8, Roberto Luis Ferrari; 9, Pedro Lefer; 10, Román Zarzuela; 11, Eleuterio de la Fuente; 12, Enrique Calot; 13, Manuel Moreno; 14, Sigiberto Sánchez; 15, Leandro Serrano; 16, Zacarías Aparicio de la Cruz; 16 bis, Pablo García Aguilera; 17, Julián Lacort Moreno; 18, José María Santa Ana; 19, José Anguita y Valdivia; 20, Clemente Nicolás Arenas; 21, Arturo Gornico; 22, Francisco Caballero; 23, Manuel Martín; 24, Marcial David Morales; 25, Glorioso Sánchez; 26, Heliodoro Carpintero; 27, Cristóbal Fernández; 28, Ramón Torro; 29, Fernando de la Torre; 30, Patricio Zarza Usanos; 31, Casimiro Martín; 32, Huberto Burgos; 33, Antonio Escudero; 34, Luis Lefer; 35, Augusto Martínez; 36, Alfredo María Azabal; 37, Gustavo Barco; 38, Pedro Crespo; 39, Agustín Díez; 40, Pablo Sagredo Román; 41, Teodoro Lobo Bermejo; 42, Pedro Gil Fernández; 43, Rogelio Hernández de la Torre; 44, Juan de Dios Pulido; 45, Antonio Rioja; 46, Jesús Clemente; 47, Conrado García; 48, José Novoa; 49, Julio Puerta Sicilia; 50, Isidoro Rodrigo; 51, Antonio Quero; 52, Felipe Lueremu; 53, Evelio Perea; 54, José Alonso Zapata; 55, Manuel Canalejo; 56, Clemencio Fernández; 57, Claudio Sanz y Hernán; 58, Nicolás Blanco; 59, Eloy Fernández; 60, Angel Rodríguez; 61, Ubaldo Ruiz; 62, Dámaso Vinuelas Pascual; 63, Julio Yunta; 64, Román Fraile Borboa; 65, Sebastián Solano.

Escuelas especiales

Se ha dispuesto sean provistas mediante concurso de traslado las cátedras de Química Industrial, Mecánica Industrial, Dibujo Industrial, Química Industrial, Máquinas y Matemáticas, de las Escuelas Industriales de Béjar, Cartagena, Valladolid, Las Palmas, Valencia y Villanueva y Geltrú, respectivamente.

Las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de profesor auxiliar numerario, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, han sido declaradas desiertas.

Gacetillas de Teatros

INFANTA ISABEL.— Hoy, martes, tarde, abono aristocrático, la graciosísima comedia de Muñoz Seca «El espanto de Toledo», con una interpretación maravillosa.

Por la noche no hay función para ade-

lantar los ensayos de la comedia de don Carlos Arniches «Mecachis, qué guapo soy!»

COMICO.— Hoy, como todos los días, en las funciones de tarde y noche, se pondrán en escena en este popular teatro las caricaturas escénicas de extraordinario éxito «Charleston», en las que obtiene la compañía un gran éxito de interpretación, especialmente sus notables directores, los geniales artistas Loreto y Chicone.

Contaduría con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

ESLAVA.— Hoy, martes, tarde, «Aventura»; noche, «El niño desconocido», cada día más celebrado y aplaudido. Todos los días «El niño desconocido», gran éxito de risa.

Todas las butacas, a 3,50.

CHUECA.— «Las entrañas de Madrid», de Rafael Salvador. Sigue esta incomparable película llenando el gigantesco teatro Chueca. Se proyecta hoy martes. Para mañana, miércoles, se anuncia el drama levantino «Las barracas», en cuyo ambiente se inspiró Blasco Ibáñez para escribir su famosa novela.

ROMEA.— El éxito más clamoroso lo pueden ver todos los días en este teatro en la actuación de la hermosa «estrella» de la canción Conchita Piquer, con su nuevo repertorio y sus «toilettes» deslumbradoras. Ayer, en el debut, obtuvo las ovaciones más cálidas que hemos oído.

Vea el estreno del paso de comedia lírica «Por Castilla y por León...», original de los aplaudidos autores Peña y Lapena, música de los maestros Cases y Torres. Gran éxito de «Lo que cuestan las mujeres».

EL ARTE DE HERRAR

Un ruego al ministro de Instrucción pública

En estos momentos, en que el Sr. Aunós, desde el ministerio de Trabajo, establece la organización corporativa nacional y, por medio de la radio, trata de difundir sus conferencias y evitar la desarticulación de los elementos de la producción, caracterizado por la inestabilidad del contrato de trabajo, nos creemos en el deber de fijar la atención del señor ministro sobre un oficio que carece de toda clase de protección para el que lo ejecuta. Se trata del arte de herrar.

Según varios historiadores del arte de herrar, el herrador se empezó a practicar en la época galoromana, teniendo en mucha consideración a los que desempeñaban dicho arte. Pocos años después, y debido al papel tan importante que la caballería jugaba en la guerra y de la utilidad, cada vez mayor, que prestaba la herradura, la posición del herrador fué engrandeciéndose rápidamente, hasta el punto de recibir distinciones poco comunes en aquellos tiempos. Los Códigos y Leyes de la Gran Bretaña, anteriores ya a la dominación sajona, nos prueban que el herrador propiamente dicho, o sea la persona que ejecutaba dicho trabajo, ocupaba una posición distinguida. Otro historiador nos dice que el herrador que en aquella época forjaba y herraba los caballos del Rey por primera vez quedaba luego bajo la protección del caballero de corte. En la época de Guillermo el Conquistador, el mariscal o caballero encargado del herrado gozaba de una alta posición social, gozando de ventajas y consideraciones poco comunes, como lo demuestra el siguiente hecho. Ese prin-

cipe dió a Simón Saint-Ciz—normando, herrador de su séquito—la ciudad de Northampton y el distrito de Falkley, a condición de que surtiese de herraje a sus caballos. En el año 1664 escribió Solleysel un Tratado, en el que decía: «Se ha visto a Reyes que sabían herrar ellos mismos a sus caballos, y la mayor parte de las personas distinguidas durante el feudalismo sabían, por lo menos, clavarlas, para, en caso de necesidad, poder herrar ellos mismos a sus caballos». Con reparar ligeramente la historia del herrado se demuestra que desde la más remota antigüedad el herrado se practicaba libremente, es más: se protegía a todo el que desempeñaba dicho trabajo.

En la actualidad, se protege a todos los oficios, menos al del herrado, el cual es considerado como intrusismo en la Veterinaria, como lo prueba el hecho siguiente. El herrado, en España, está considerado como «arte y ciencia», por lo cual no puede ejecutarse sin la asistencia y dirección de un veterinario (según las vigentes disposiciones), con lo cual se encuentran casi sin poder ganarse el sustento varios millares de obreros que se dedican a dicho trabajo. Aprendieron ese oficio, unos, por vocación; otros, por ser hijos de veterinarios, que, por escasez de medios, no pudieron sus padres darles una carrera, y que, al morir aquéllos, se encuentran que son hombres, que no pueden dedicarse más que al oficio que les legaron sus padres y, aquí lo más triste que puede conoerse, la mayor parte, recorren los herraderos veterinarios en demanda de trabajo, que, cuando lo encuentran, es tan ínfimamente retribuido que casi no les alcanza para cubrir sus más perentorias necesidades. Otros, al no encontrar trabajo en los herraderos veterinarios, tienen que buscarlo entre los propietarios, y, por lo tanto, a espaldas de la ley, lo cual logran pocas veces, pues, casi siempre, son denunciados por los veterinarios. Y esos modestos obreros, honrados y trabajadores, pagan su amor al trabajo con una temporada de arresto, con lo cual se priva a sus familias de lo más necesario para el sustento.

Existen diversos criterios en la actualidad entre la clase veterinaria, pues, mientras unos opinan que debe seguir considerándose el herrado como arte y ciencia, otros sostienen, con fines más altruistas, que debe separarse la Ciencia del herrado, puesto que, con ello, nada perjudica a la ciencia veterinaria, toda vez que el veterinario necesita su tiempo disponible para otros trabajos más útiles y necesarios, pues, como primer vigilante avanzado de la salud pública, son innumerables los servicios que tiene que prestar, con lo cual no le queda tiempo suficiente para dirigir las operaciones del herrado que se verifican en sus herraderos.

Efectivamente, es cierto que, en la actualidad, el veterinario no tiene tiempo para ejecutar ni dirigir los trabajos de herrado que se verifican en sus herraderos, porque tiene que distribuir sus horas de trabajo en inspeccionar toda clase de materias alimenticias, reconocimiento de ganaderías infectadas, reconocimiento de carnes en los mataderos municipales, análisis de microscopio, etcétera, etc. Con lo cual queda demostrado que el que practica el herrado es el herrador (sin la dirección del veterinario), y, por lo tanto, la practica un obrero, que, si en realidad, lo verifica con arte y a gusto del cliente, ese obrero no posee ciencia de ninguna clase, sino la práctica tomada de sus años de aprendi-

zaje, y que les da méritos para ejecutar su trabajo según aconsejan las reglas del arte. Por lo anteriormente expuesto, creemos es el momento más apropiado para verificar esa pequeña reforma, o sea la separación de la Ciencia del herrado, con lo cual se despejaría el horizonte de esos millares de obreros, que podrían ganarse libremente el sustento sin esa pesadilla que les abrumba. Y siendo, como es, un caso de conciencia, puesto que todos, mediante examen, pueden obtener un título, tal como los practicantes de Medicina, nos parece una cosa justa y equitativa que se instituya, mediante uno o varios cursos, el título de auxiliares de Veterinaria, el cual les daría derecho a poder ejercer libremente el herrado, sin que por ello pudieran entrometerse en ninguna de las ramas de la ciencia veterinaria, con lo cual el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, al cual dirigimos este humilde ruego, vería su conciencia satisfecha, por haber asegurado el porvenir de varios miles de obreros, que hoy aspiran a esa pequeña gracia.

Carlos DEL POZO

Vitoria, 10-12-1926.

ESPECTACULOS

COMEDIA.— A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.— A las seis y media y diez y media, Charleston.

ESLAVA.— A las seis, Aventura. A las diez y media, El niño desconocido.

ZARZUELA.— (Opera).— A las nueve y media, Francesca da Rimini.

INFANTA ISABEL.— A las seis y media, El espanto de Toledo.

REINA VICTORIA.— A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

CENTRO.— A las seis y cuarto, El entierro de Zafra. A las diez y media, El último mono.

LARA.— A las seis y cuarto y diez y cuarto, Poca cosa es un hombre.

ALKAZAR.— A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

FONTALBA.— A las seis, Campo de armión.

NOVEDADES.— A las diez y media, La pastorela.

APOLO.— A las seis y media, Los gaviilanes. A las diez y media, El huésped del Sevillano.

MARTIN.— A las seis, Motetes y bulerías, Las mujeres de Lacuesta. A las diez y cuarto, Las mujeres de Lacuesta y Levántate y anda!

FUENCARRAL.— A las seis y cuarto, Volver a vivir y fin de fiesta por Salud Ruiz. A las diez y cuarto, El bastón de Carlos V y fin de fiesta por Salud Ruiz.

CIRCO DE PRICE.— A las diez y cuarto, variada función, en la que tomará parte toda la gran compañía de circo ecuestre con un extraordinario programa.

ROMEA.— A las seis y diez y cuarto, Monoayo, Alady, El Tenorio de Romez, Comité, Conjuntos lírico bailables, Lo que cuestan las mujeres y Conchita Piquer.

FRONTON JAI ALAI.— A las cuatro, primero, a pala, Zubeldia y Unamuno contra Quintana I y Ermúa; segundo, a pala, Fernández y Ochoa contra Zárraga y Pérez.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE «DIARIO DE LA MARINA»

Sindicato de Publicidad.— Barbieri, 8

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE. El mejor desinfectante conocido. Contra la gripe, el único. Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante. Representación general para España y Portugal: O. Z. O. L. Mecañin y R. Inganzo, ROLLO, 2.—MADRID

Grandes Almacenes FELIX GOMEZ. Conde de Romanones, 3 y 5 MADRID. Casa fundada en 1880. Teléfono 27-91 M. APARTADO DE CORREOS 12.063. Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etcétera, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc., etc. ¡El problema económico para todas las clases es de la sociedad! Pidanse detalles a la Casa

SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE

La Chaléassière, SAINT-ETIENNE

TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne, pres d'ANZIN; á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multibulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molineta, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Lamina dores.—Máquinas herramientas

F. Durand, ingeniero - Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones
Aduanas
Embarques

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México
El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao el día 18 de diciembre, de Santander el 18, de Gijón el 19 y de Coruña el 20.

Línea Mediterráneo-Argentina
El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 7 de diciembre, de Málaga el 8 y de Cádiz el 10, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Península-New York
El vapor «Mandul Arnau» saldrá de Barcelona el 6 de diciembre y de Cádiz el 12, para Nueva York.

Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico

El vapor «Legazpi» saldrá de Barcelona el día 23 de diciembre, de Valencia el 24, de Málaga el 26 y de Cádiz el 28.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «P. de Satriástegui» saldrá de Barcelona el día 1 de diciembre, de Valencia el 2, de Málaga el 4 y de Cádiz el 6.

Línea a Fernando Póo

El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de diciembre, para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

ORIA Y GALINDEZ

COMPRA Y VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

Clavel, 8.—MADRID.—Teléfono 22-86 H.

CORREOS Preparación completa

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

—: COLEGIO DE SAN ESTANISLAO —:
ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.
ESPECIALIDAD EN TINTES
FUENCARRAL, 12, pral. izda.
Precios

	Pesetas.
Tintes, desde	20
Masaje y vaporización	5
Ondulación Marcel	2,50
Corte de pelo «garçon»	1,50
Lavado de cabeza	2

GALERIAS BAYON, S. A.

FUENCARRAL, 20 DUP. —: TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. —: Audiciones diarias, de cuatro a ocho

—: CONSTRUCCION DE APARATOS ESPECIALES —:

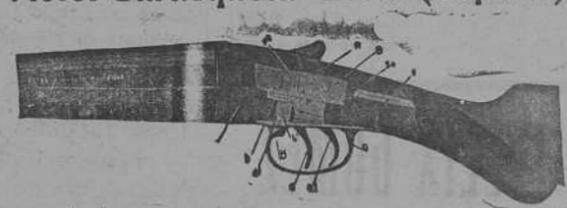
Anuncie usted en el «Diario de la Marina»

Vickers, Sons And Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos. «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES de la Manufactura Mecánica Eibarresa de Víctor Sarasqueta-Eibar (España)



Se distingue por ser
La más sólida por su construcción
La más perfecta por su sistema
La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO de la MARINA PUBLICIDAD ANUNCIOS ESPAÑOLES. En la plana cuarta: TREINTA CÉNTIMOS línea. En tercera: SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS. RECLAMOS ESPAÑOLES.—Noticias y artículos industriales: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS. Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

«AHEMO»

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Eugen Runde Pinto (prcia Madrid).



«SMITH PREMIER» Nº 260 CAMPEÓN DE RESISTENCIA QUANTIZADA 10 AÑOS APERIQUET Y CIA EXPOSICION DE GRACIA 1918 - APARTADO 444. MADRID.



Academia Serrate Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato —: Magnífico internado —: Consultas y correspondencia al director don TOMÁS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

SANIBERNARDO 1 PRINCIPAL. MADRID